



Bases legales del concurso “25N: Mujeres históricas”

Organiza

Desde el Consejo de la Juventud de Castilla y León en colaboración con la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León organizamos esta campaña titulada “25N: Mujeres históricas”.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el 19 de noviembre y finalizará el día 24 de noviembre. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a usuarios/as residentes en España.

CJCyL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 16 años con residencia en España.

Para participar deberán seguir el perfil del CJCyL, dar “Me gusta” a la publicación y comentar etiquetando a una o dos personas.

CJCyL se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección de la persona ganadora y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 25 de noviembre a través de la web “Comment Picker”, que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Se realizará un sorteo entre todas las personas participantes donde se elegirán cinco ganadoras. La persona ganadora será anunciada oficialmente en nuestro perfil y le enviaremos un mensaje. Si en el plazo de 3 días no ha respondido, el premio pasará al suplente, quien también tendrá 3



días para responder. Una vez se ofrezca el premio al suplente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

CJCyL queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Los lotes de productos consisten en: una camiseta (talla a elegir), una bolsa de tela, una libreta A5 y una carpeta A4 impresas con el gráfico de la campaña “Históricas” del 25N propuesta por el CJCyL, así como una mascarilla de tela. Las personas ganadoras lo recibirán en el domicilio que nos indiquen a través de nuestro servicio de mensajería, cuyo coste correrá a nuestro cargo.

CJCyL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo el CJCyL titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

CJCyL garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso (“25N: Mujeres Históricas”), en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.



La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

CJCyL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

CJCyL queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a CJCyL y no a Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, CJCyL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.